

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 107.998.753 Ptas.

5.—ADJUDICACION:

- a) Fecha: 28-7-98
- b) Contratista: U.T.E. CYOPSA Y ARDILA, S.A.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 107.998.753 Ptas.

Mérida, 28 de julio de 1998.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 27-9-95, D.O.E. n.º 116 de 3-10-95), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE BIENESTAR SOCIAL

ANUNCIO de 30 de julio de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús P. de Alcántara Silva Torosio.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. Jesús P. de Alcántara Silva Torosio.

Ultimo domicilio conocido: Ctra. de Medellín, Km. 2. CACERES.

Expediente n.º DGSPC S/135 1998

Normativa infringida:

—R.D. 2505/1983, de 4 de agosto, por el que se aprueba el Reglamento de Manipuladores de Alimentos, artículo 3 a).

—Orden de 24.2.97 de la Consejería de Bienestar Social, por la que se definen las condiciones que deben reunir los manipuladores de alimentos, artículo 5.1.

—R.D. 1010/1985, de 5 de junio, por el que se regula el ejercicio de determinadas modalidades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, artículo 5.Uno.

—Decreto 17/1996, de 13 de febrero, por el que se regulan los derechos de los consumidores y usuarios en determinadas modali-

dades de venta fuera de establecimiento comercial permanente, artículo 2.

Tipificación de la infracción:

—Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, artículo 35 A) 3.º

—Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) artículo 34.1.

—R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168 de 15-7) artículos 2.1.1 y 2.2.

Posible sanción: DIEZ MIL (10.000) Pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Organo competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Organo Instructor: D.ª Immaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, P.O., JOSE CERRO HERMOSO.

ANUNCIO de 30 de julio de 1998, sobre notificación de expediente sancionador a D. Jesús Silva Montaña.

No habiendo sido posible practicar en el domicilio de su destinatario la notificación del acuerdo de iniciación y pliego de cargos del expediente sancionador que se especifica en el Anexo, se procede a su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, de conformidad con el artículo 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común. (B.O.E. n.º 285, de 27 de noviembre de 1992).

A N E X O

Denunciado: D. JESUS SILVA MONTAÑA.

Ultimo domicilio conocido: C/. Juan García García, Bloque 12-3.º-A. Expediente n.º: DGSPC S/103 1998

Normativa infringida:

—Decreto 24/1988 de 26 de abril, sobre desparasitación obligatoria de perros en la Comunidad Autónoma de Extremadura, artículo 3, en relación con el capítulo XVII, artículos 177 y siguientes del Decreto de 4-2-1955 por el que se aprueba el Reglamento de Epizootias.

Tipificación de la infracción:

- Ley 14/1986, de 25 de abril, General de Sanidad, artículo 35 A) 3.º
- Ley 26/1984, de 19 de julio, General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios (B.O.E. 176 de 24-7) artículo 34.1
- R.D. 1945/1983, de 22 de junio, por el que se regulan infracciones y sanciones en materia de Defensa del Consumidor y de la Producción Agro-Alimentaria (B.O.E. 168 de 15-7) artículos 2.1.1 y 2.2.

Posible sanción: Veinte mil (20.000) Pesetas.

Plazo alegaciones: Diez días hábiles, contados a partir del siguiente a su publicación en el D.O.E.

Órgano competente para resolver: Director General de Salud Pública y Consumo.

Órgano Instructor: D.ª Inmaculada Pastor Pérez.

El Jefe del Servicio Territorial, P.O., JOSE CERRO HERMOSO.

ANUNCIO de 11 de agosto de 1998, por el que se convoca a pública licitación, por el sistema de concurso, la contratación de la asistencia «Realización de encuesta sobre las necesidades de atención de las personas mayores en Extremadura».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Servicio de Inversiones.
- c) Número de expediente: CA-98018.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Realización de encuesta sobre las necesidades de atención de las personas mayores en Extremadura.
- b) Lugar de ejecución: según lo establecido en el pliego de prescripciones técnicas.
- d) Plazo de ejecución o fecha límite de entrega (meses): 1 mes contado a partir de la fecha de formalización del contrato. Si la empresa presenta pretest, un mes y medio desde la fecha de formalización del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.

b) Procedimiento: Abierto.

c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 4.000.000 de pesetas,

5.—GARANTIAS:

Provisional: 2% del presupuesto de licitación (80.000. ptas.)

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Junta de Extremadura, Consejería de Bienestar Social, Servicio de Inversiones.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- e) Telefax: 924-385311.
- f) Fecha límite de obtención de documentos e información: último día de presentación de ofertas.

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

- a) Fecha límite de presentación: hasta las catorce horas del vigesimosexto día natural contado a partir del siguiente a la publicación del presente anuncio.
- b) Documentación a presentar: la especificada en el punto 4 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Registro General de la Consejería de Bienestar Social de la Junta de Extremadura.

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta (concurso): 90 días.

e) Admisión de variantes: no se admiten variantes.

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

- a) Entidad: Mesa de Contratación - Consejería de Bienestar Social.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: al quinto día una vez finalizado el plazo de presentación de proposiciones.
- e) Hora: 11,00 horas.

Mérida, 11 de agosto de 1998.—El Secretario General Técnico, P.O. 25-6-98 (D.O.E. 11.07.98), PEDRO RUBIO NUÑEZ.